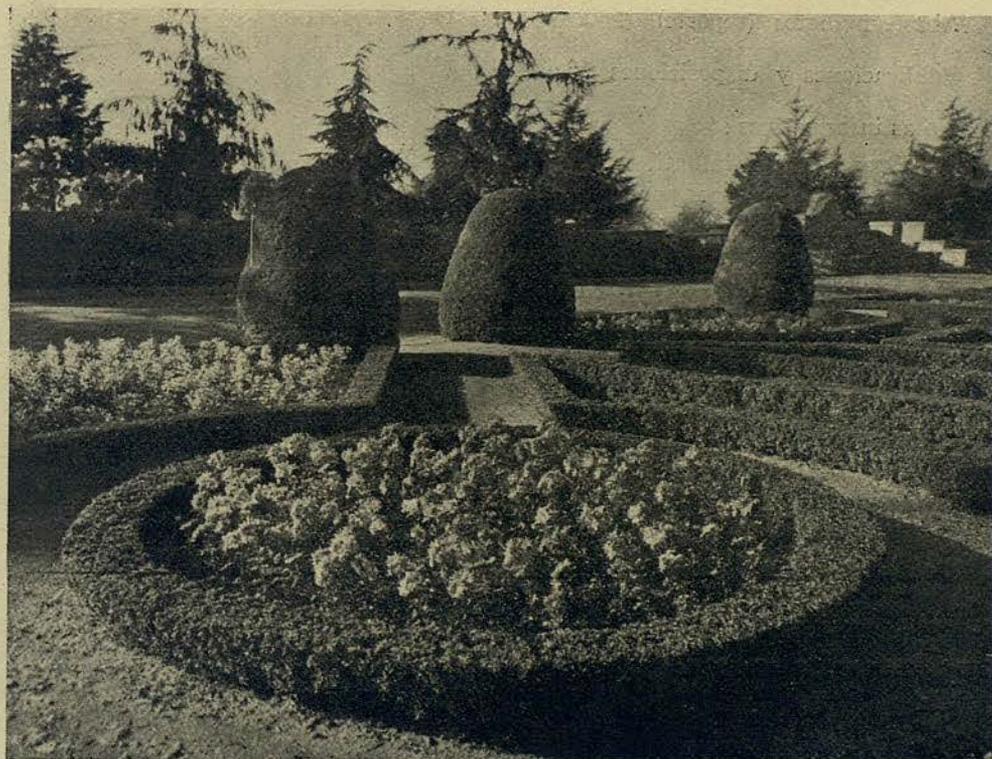


# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Grupo de *Chrysanthemum indicum* en el Parque de Montjuich

# Sumario

	<u>Páginas</u>
El Museo de Bellas Artes de Cataluña . . . . .	969
Comisión Municipal Permanente . . . . .	974
Hacienda . . . . .	974
Obras Públicas. . . . .	977
Gobernación . . . . .	980
Abastos y Transportes . . . . .	985
Abastecimientos (reporte) . . . . .	987
Publicaciones y disposiciones oficiales . . . . .	989
Notas informativas :	
Gran festival infantil en el Parque Güell . . . . .	991
Nuevos ejemplares para la colección zoológica del Parque de la Ciudadela . . . . .	991
Donativo al Cuerpo de Bomberos. . . . .	992
Exposición retrospectiva del gran pintor cuatrocentista Jaime Huguet. . . . .	992
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales . . . . .	992
Movimiento demográfico. . . . .	992



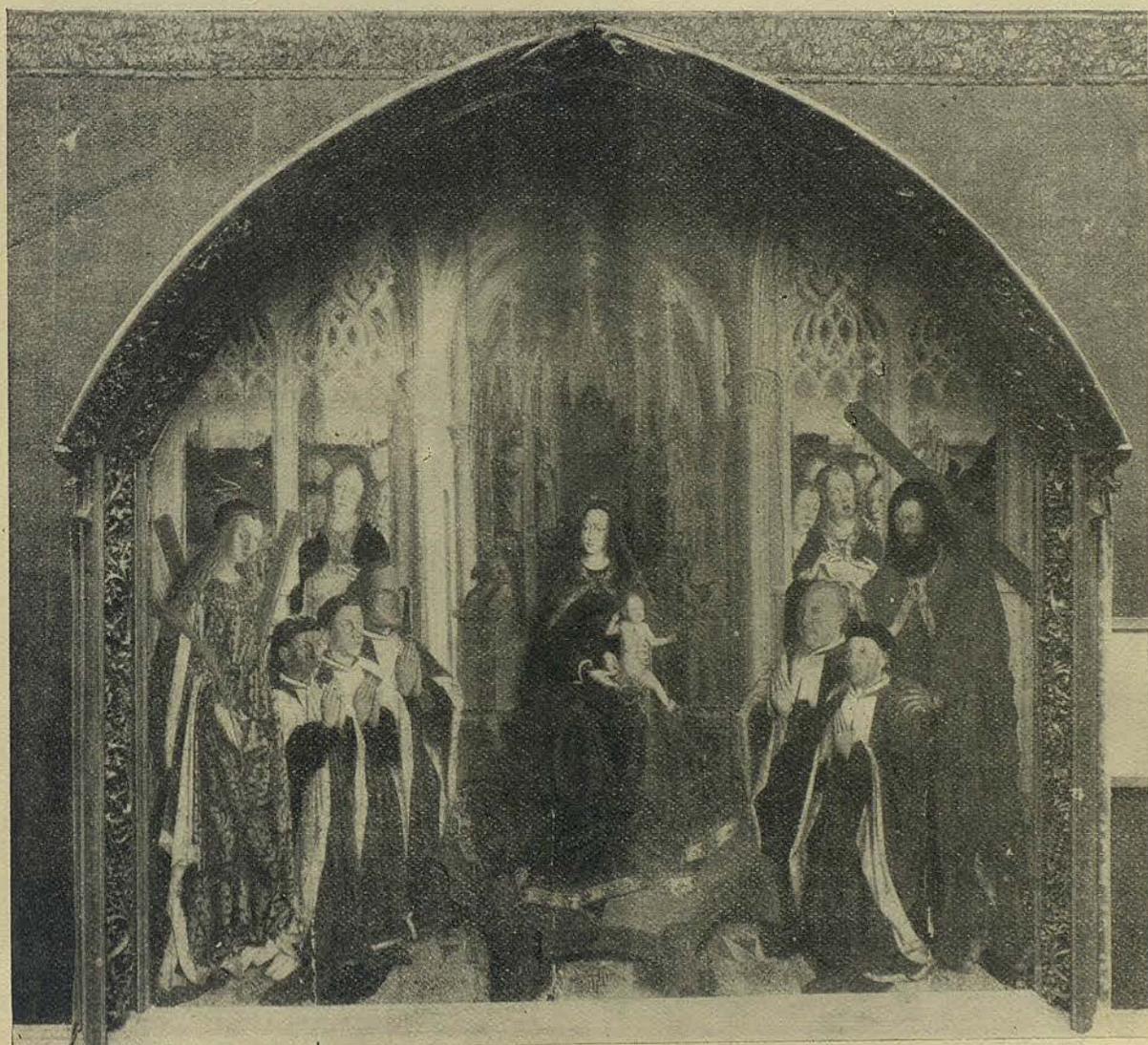
# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

25 de julio de 1949

Núm. 30

## El Museo de Bellas Artes de Cataluña

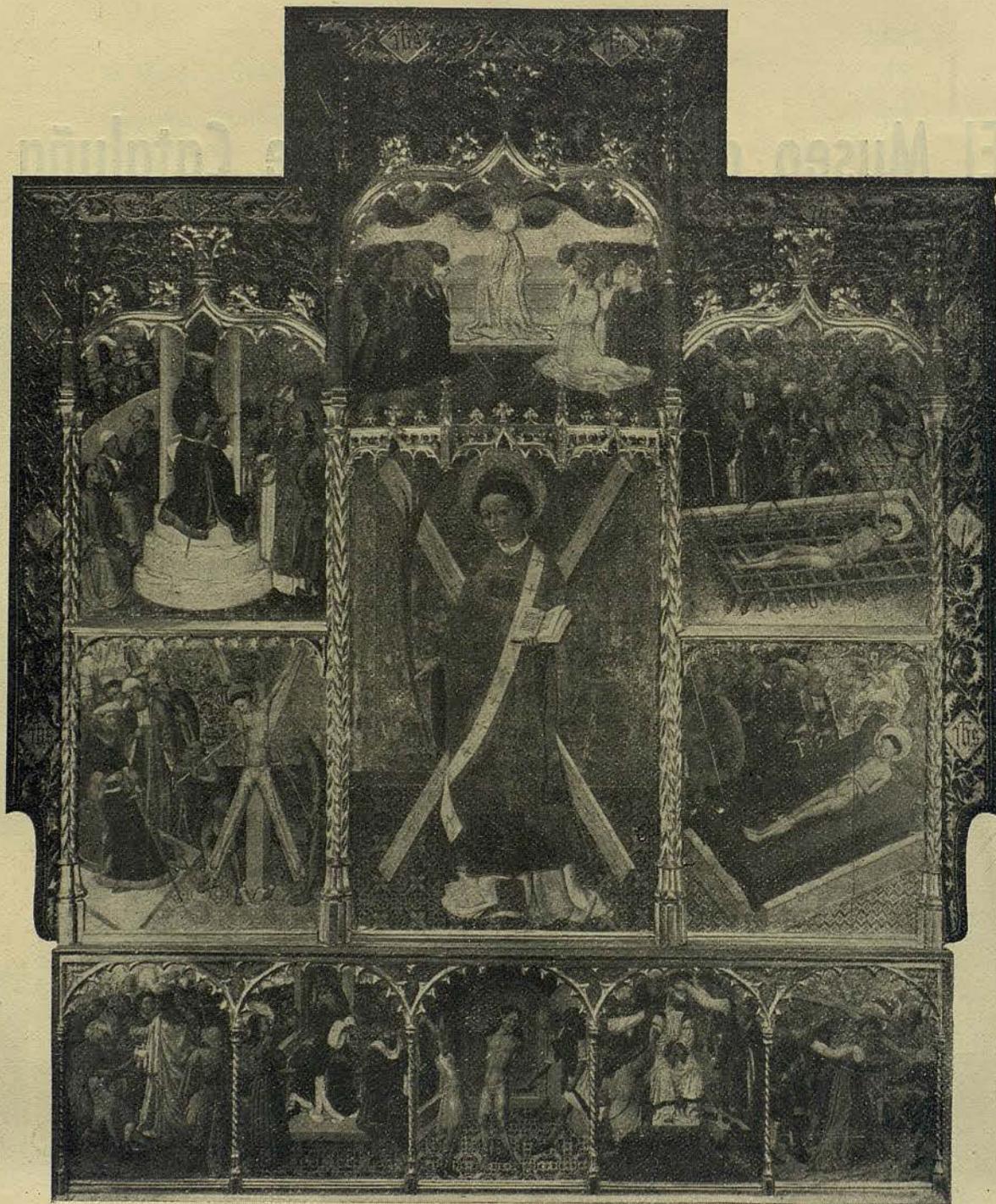


«La Virgen de los Conselleres», tabla gótica del siglo xv, debida al pintor Luis Dalmau

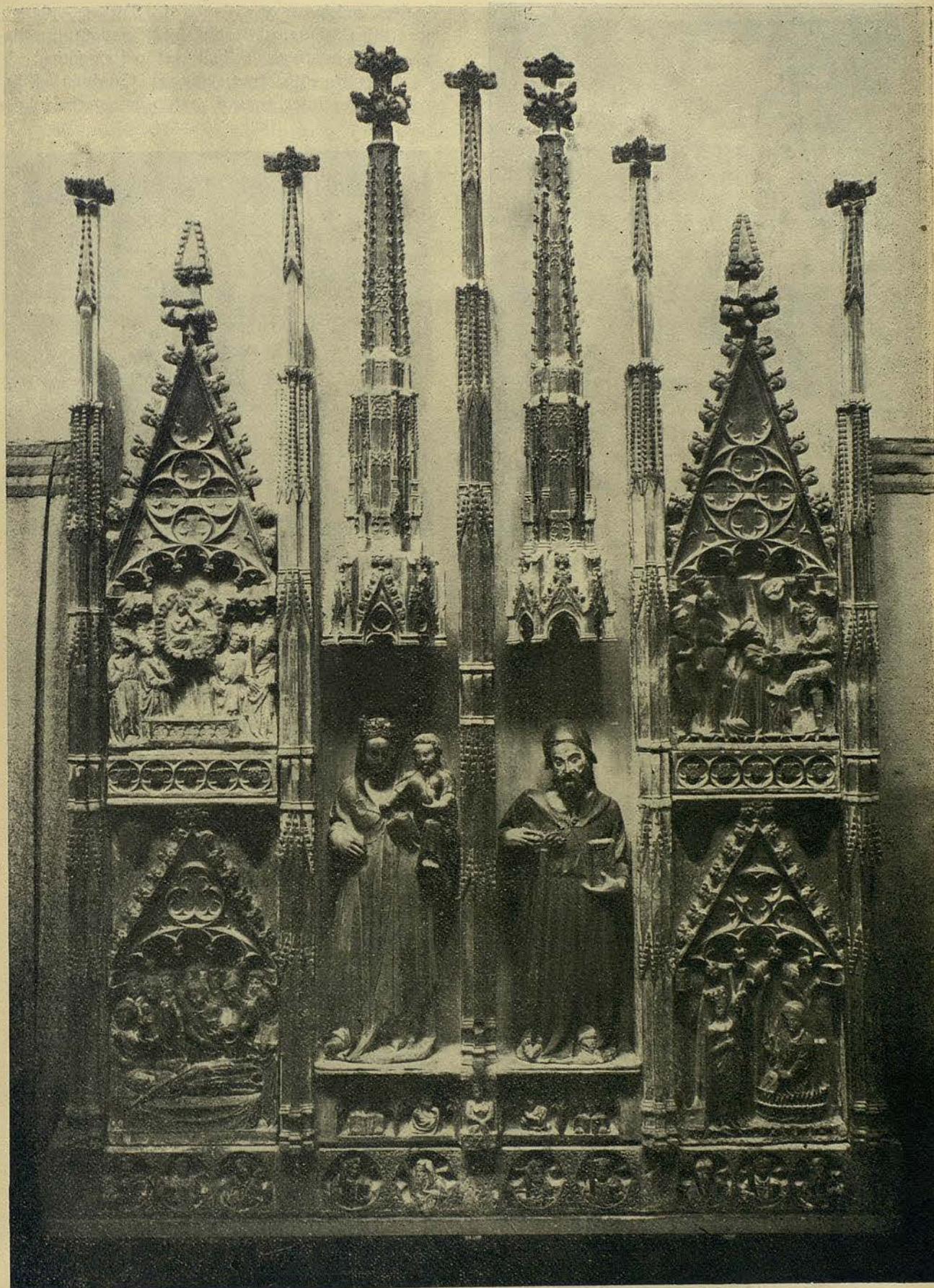
Como ampliación de las informaciones que hemos publicado en anteriores números, acerca del contenido del Museo Municipal de Bellas Artes de Cataluña, instalado en el Palacio Nacional de Montjuich, debemos referirnos hoy nuevamente a su Sección de Arte gótico.

En la referencia a la indicada Sección, dimos, solamente, en rápida ojeada, una idea de volumen y calidad del conjunto que la integra, sin detenernos ante ciertas obras que por su importante trascendencia merecen los honores de un comentario aparte.

Tras una notable colección de obras señalando la transición del románico al nuevo estilo, éste se muestra ya en pleno desarrollo en un corto número de pinturas todavía influenciadas por el gótico francés. A continuación, un grupo más nutrido de ejemplares acusa el fuerte influjo que Italia ejerció en las escuelas catalanas. Pero esta corriente, que dominará a lo largo del siglo XIV, no alcanza hasta fines de la centuria su fórmula definitiva con la obra de los hermanos Jaime y Pedro Serra, cuya vasta producción tiene un poderoso influjo, a su vez, en las



Retablo de piedra policromada, del siglo XIV, procedente de Gerps



Retablo de piedra policromada, del siglo XIV, procedente de Gerps



Virgen de alabastro, de finales del siglo XIV,  
procedente de Sallent de Sanahuja

distintas escuelas coetáneas, radicadas en los territorios de la Confederación Catalanoaragonesa. El Musco posee el retablo del Monasterio de Sigena, obra de Jaime, y la tabla con la Virgen rodeada de

ángeles músicos, procedente de Tortosa, pintada por Pedro, obras que están consideradas entre las más representativas de dicho estilo italogótico.

Posteriormente, trascendía en Cataluña el llamado gótico internacional, estilo caracterizado por



Tabla de la escuela aragonesa, del siglo XV,  
que representa a San Sebastián

su gran dinamismo y fulgurante colorido, el cual representaba la transformación de los influjos italianos bajo el agudo realismo de los artistas nórdicos. Figura señera del estilo en Cataluña fué el maestro gerundense, establecido en Barcelona, Luis Borrassá, representado en el Museo por el retablo dedicado al Salvador, procedente de Guardiola, y la tabla de la Resurrección, que formó parte del retablo del monasterio de Santes Creus.

El influjo de los maestros de Flandes cuenta en el Museo con una pintura popularmente conocida: la tabla de la Virgen de los Consellers, de Luis Dalmau.

Pero entre esta obra y la de Borrassá debe situarse aún la de un pintor de potente personalidad y exquisito arte: Bernardo Martorell, autor del

bello retablo dedicado a San Vicente, procedente de Poblet o Menárguens.

Culmina esta Sección del Museo con la obra de Jaime Huguet, magníficamente representado por el retablo de San Miguel, pintado para el Gremio de Revendedores de Barcelona; el de San Agustín, para el Gremio de Curtidores; así como por la famosa tabla de San Jorge, obra de una fina agudeza realista, en la que se presienten ya los aires renovadores del Renacimiento italiano.

La irradiación de la obra de los maestros que hemos mencionado viene representada en el Museo por una numerosa serie de pinturas pertenecientes a sus discípulos y seguidores, completando con variada matización la visión de la vigorosa pujanza mantenida por el estilo durante los siglos XIV y XV.



Retablo del siglo XV, procedente de Marquet, dedicado a San Juan, Santa Eulalia y San Sebastián

# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 10 de junio de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Albert, barón de Terrades, y con asistencia de los

ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel y don Melchor Baixas.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, quedando sobre la mesa los asuntos del orden del día.

El día 14 de junio de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, don Melchor Baixas, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por la aprobación del Decreto despachado en el Consejo de Ministros celebrado el día 8, en esta ciudad, por el que se dictan las normas para la urbanización de la avenida del Generalísimo Franco y su zona de influencia, expresándose al propio tiempo la gratitud por tal decisión al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

— Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación municipal, por la distinción de que ha sido objeto el Alcalde al concederle el Gobierno la Gran Cruz del Mérito Naval, por sus desvelos en pro de la Marina y de los asuntos del mar en general, a la que tan ligada se encuentra Barcelona.

— Otorgar, visto un oficio del ilustre señor Concejal delegado del Distrito V, referente a la Fiesta mayor que se organiza para los días 15 a 23 del próximo mes de julio, en los barrios del Carmen de dicho distrito, una subvención de 8,000 ptas., con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de un oficio del Interventor, elevando a la aprobación de la Comisión la liquidación definitiva de la participación del Ayuntamiento en

la XV y XVI Feria Oficial e Internacional de Muestras, de los años 1947 y 1948, que arrojan un remanente líquido a favor del Ayuntamiento de pesetas 1.761,578'90 y 2.067,383'11, respectivamente.

## HACIENDA

### PRESUPUESTOS

Facultar al ilustre señor don Melchor Baixas de Palau, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento y Consejero delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, para que pueda otorgar las escrituras públicas y demás documentos precisos, con el fin de hipotecar en favor del Estado, representado por el excelentísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, todas y cada una de las fincas independientes que se segreguen de la denominada «Torre Lloveta», que a continuación se describirá, por las condiciones y en los términos aprobados por dicho Instituto Nacional de la Vivienda y por el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, de esta ciudad. La descripción de la finca expresada es la siguiente: «Finca sita en el término municipal de Barcelona, antiguo término de San Andrés de Palomar, denominada "Torre Lloveta", constituida por una porción de terreno de figura un cuadrilátero irregular, de superficie 39,375 metros cuadrados, iguales a 1.042,256'25 palmos cuadrados; lindante, al norte, con un pasaje en parte, y en parte con la riera de Horta; al sur, con el paseo de Maragall; al este, con la calle Camino de Sant Iscle, y al oeste, con la calle de Amílcar; dicha finca pertenece al Exce-

lentísimo Ayuntamiento de Barcelona, por título de compra otorgado por el excelentísimo Capitán general de la IV Región Militar, en su calidad de Presidente de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, mediante escritura autorizada por el Notario don Antonio Gual Ubach, el día 28 de diciembre de 1945, que causó la inscripción segunda en el Registro de la Propiedad de Oriente, al folio 144, del tomo 1331, del Archivo, libro 265, de la sección 7.ª, finca n.º 7861).

— Poner a disposición del Jefe encargado de la Sección de Hacienda, don Luis Ferrer, 37,500 ptas., para el pago de la impresión del *Libro de Presupuestos para 1949* y de los trabajos a que ha dado lugar la confección del mismo, que pueden aplicarse al cap. XVIII, único, del vigente Presupuesto de Gastos.

— Habilitar un suplemento de crédito por pesetas 36,430, de la part. 264, «Subvención a las religiosas que prestan servicio en los hospitales»; otro, de 1.350,000 ptas., dentro del cap. IV, art. 1.º, para la instalación de un grupo electrógeno en la estación elevadora «La Trinidad» de aguas de Moncada; otro, de 2.436,295'17 ptas., dentro del cap. IV, artículo 1.º, para la urbanización y saneamiento de las captaciones del agua de Moncada, y otro, de 1.158,029'10 ptas., dentro del cap. XI, art. 3.º, para las obras de prolongación del paseo de Colón, con supresión de pasos a nivel de Casa Antúnez, aplicándose las expresadas cantidades al cap. XVIII, único, del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

— Encargar al Instituto Municipal de la Vivienda, a través de su organización, de la administración de las viviendas existentes en el solar con fachada al paseo de Calvell y pasaje de Aymá, adquiridas juntamente con el mismo de Industrias Titán, S. A., y que de los ingresos y gastos de dicha administración se lleve contabilización aparte por el instituto citado, ingresando en fondos del Presupuesto municipal el producto de la misma, previa la aprobación de la liquidación correspondiente y percibiendo el 5 por 100 de los ingresos brutos, en concepto de retribución por tal servicio.

— Poner a disposición del Jefe de la Sección de Hacienda 10,000 ptas., con destino a los pequeños gastos y material de urgencia que requiera durante el ejercicio de 1949 la Sección Administrativa de Hacienda, con cargo a la part. 176 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la factura presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la instalación efectuada, durante el mes de marzo último, en las viviendas del grupo «Barón de Viver», por un importe de 135 ptas., que pueden ser satisfechas con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del de 1947.

— Pagar el recibo presentado por La Previsión Nacional, Compañía de Seguros contra el robo, de importe 8,137'30 ptas., por la prima del seguro, para

el período de un año, que comienza en 11 del corriente, de la póliza n.º 44564, contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona con la expresada Compañía, en garantía de los riesgos, hasta determinada cantidad, que puedan correr los caudales municipales depositados en la Caja del Ayuntamiento y los transportados por un cobrador afecto a la misma, aplicándose dicha cantidad a la part. 155 del vigente Presupuesto.

#### PLUSVALÍA

Devolver a don Claudio García Giménez Carballar 1,190 ptas., ingresadas por él indebidamente por la transmisión de dominio a su favor, de un terreno situado en la calle de León XIII, n.º 20, en atención a que se trata de una duplicidad de exacción, toda vez que idéntica cuota y por la misma transmisión de inmueble fué ya liquidada e ingresada por el interesado.

— Desestimar las instancias que, en relación con el arbitrio de plusvalía, han presentado don José Escudero Gómez y don Francisco Moliner Barrera, por la de la calle de Vedruna, n.º 2; don José Gili Saderra, por la de la de Iborra, n.º 1 al 7; doña Francisca Oller Martí, por la de la de San Pedro Claver, n.º 17, y don Mariano Morera Altisent, por la de la de Valencia, n.º 349.

— Fijar las cantidades que, por transmisiones a su favor, han de satisfacer doña María Magrans Farreras, por varios censos situados en la barriada de Horta, y don Manuel Planellas Ramón y otros, por los de las calles de Vista Alegre, n.º 14; Berlín, n.º 51; San Mario, n.º 18 y 20, y Boquería, número 45.

— Efectuar, provisionalmente, la deducción del 90 por 100 en la cuota de importe 484'20 ptas., liquidada a nombre de doña María Amigó Fayos, por la transmisión de dominio a su favor, de un terreno situado en la calle de Palafolls, fijando por tanto la indicada cuota en la cantidad de 48'42 ptas., en atención ello a estar acogido el inmueble transmitido a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944.

— Interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el expediente incoado a nombre de don León Benguerel Masanella y otro, por la que se revoca el acuerdo municipal de fecha 18 de febrero de 1947, en atención a ser dicha sentencia contraria a los intereses municipales, y en cumplimiento de la referida sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fijar en 771'45, 81'28, 369'96, 3,108'99 y 3,658'87 ptas., con referencia y respectivamente para los inmuebles de las calles del Clot, n.º 151; San Juan de Malta, número 46; terreno en la avenida de José Antonio Primo de Rivera n.º 904 al 918; calle de San Juan de Malta,

n.º 56 al 62, y la misma, n.º 54, las cuotas que ha de satisfacer el interesado, por transmisión de dominio a su favor de los arriba indicados inmuebles, y previo pago de las referidas cuotas, proceder a la suelta del resguardo de depósito constituido en la Caja de Depósitos de la Dirección General del Tesoro Público.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado referentes a don Ramón Esmatges Palau, de la calle de Aragón, n.º 1 al 9; finca n.º 16 del pasaje de Pedro Ripoll; doña Francisca Carreras Rovira, de la calle de Sors, n.º 4 bis, e Hijas de María Auxiliadora, del paseo de Dom Bosco, n.º 2 al 40.

— Reintegrar a Engranajes Font Campabadal, sociedad anónima, con relación al expediente por obras de construcción de una zanja para la vía del tren en la Diagonal del Ferrocarril, 9,708'46 ptas., importe de las cantidades satisfechas a cuenta de mayor suma liquidada a nombre de la repetida Sociedad, en concepto de contribución especial de mejoras, por la realización de aquellas obras, en atención a lo acordado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, con cargo al capítulo XV, art. 2.º, Resultas de 1946, del Presupuesto ordinario de Interior de 1949 (Ingresos).

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción del pavimento en la calle del Rosellón, entre las de Viladomat y Urgel.

— Cancelar, en atención a lo resuelto en la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, y de conformidad con lo solicitado por don Sixto Illescas Miroso, con relación al expediente por alcantarillado de la calle de Atenas, y devolver el depósito constituido por la suma de 3,485'41 ptas, en atención a haber sido resuelto favorablemente a las pretensiones de dicho recurrente el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente tomado el día 8 de enero de 1946.

#### SINDICATURA

Interponer, por el Jefe Letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, recurso contencioso-administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por don Sixto Illescas Miroso, contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 8 de enero de 1946, que desestimó la reclamación formulada por el mismo, solicitando la exención de la contribución de mejoras impuesta a la finca de su propiedad, de la calle de Atenas, n.º 5, de importe 3,485'41 ptas.

— Pagar, con cargo a la part. 18 del Presupuesto ordinario, al Procurador de Zaragoza don Juan Francisco Alonso Pinilla la minuta-cuenta de honorarios y suplidos que se acompaña, de importe total 15,794'75 ptas., de las cuales tiene ya recibidas a cuenta de los gastos referidos la cantidad de 5,000 pesetas, devengado todo ello por su intervención profesional en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovido contra este Ayuntamiento ante el Juzgado de Primera Instancia Número 2, de Zaragoza, por don José M.ª Montserrat de Pano, sobre nulidad de contrato de compraventa y otros extremos.

#### IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Reintegrar a don Evaristo Irlas Castells 99'10 pesetas, satisfechas indebidamente en concepto de licencia de apertura de establecimientos, con cargo a la part. 54 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar la petición de don Pedro Juny Claverol, en atención a la devolución de determinada cantidad, satisfecha en concepto de licencia de apertura de establecimiento.

— Devolver a Relojes Universal, S. A., sobre recargo extraordinario de utilidades, tarifa 1.ª, correspondiente al año 1946-47, recibo de importe 222'88 ptas., por haberse comprobado que constituye duplicidad de tributación, satisfecho por igual importe y liquidado por el mismo período y ejercicio, con cargo a la part. 29 del Presupuesto ordinario.

— Anular los cargos del recargo extraordinario del 10 por 100 sobre utilidades referentes a don Antonio Rubió, Laboratorio Eles, Radio España de Barcelona, Auto Ballestas Hispania, Mutualidad Mercantil e Industrial de Accidentes del Trabajo y Previsión, Riegos y Fuerzas del Ebro, Electricista Catalana y Energía Eléctrica de Cataluña.

— Declarar firme la liquidación practicada a Sucesor de Villanueva y C.ª por el concepto de licencia de apertura del local que la misma ocupa en la calle de Carders, n.º 15.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en 31 de marzo de 1949, por lo que se acordaba estimar las reclamaciones promovidas por Sebastián González, S. A., contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1948, y por «Báltica», Compañía Danesa de Seguros, contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente adoptado en sesión celebrada el día 20 de abril de 1948.

— Tener por definitivo y ejecutorio para todos los agremiados el reparto practicado por el Gremio fiscal de Peluquerías, por el concepto de impuesto de lujo, para el ejercicio de 1949.

## ARBITRIOS

Prorrogar por cinco años la concesión de los quioscos de periódicos sitos en la calle del Marqués del Duero, frente al n.º 148, a favor de doña Emilina Fagúndez Redondo; en la calle de Freser, entre las de Montaña y Rogent, frente a la parada del tranvía de Horta, a favor de don Miguel Porrera Ros; en la calle de San Pablo, frente al Grupo Escolar «Collaso Gil», a favor de don Alfonso Santamaría Pedrío, y en la calle del Marqués del Duero, esquina a la del Conde del Asalto, a favor de don Juan Gil Martorell, mediante el pago de dos meses de canon, y con la condición de restaurarlos adecuadamente y que supriman de los mismos todo aditamento, de manera que la superficie ocupada sea únicamente la permitida por las Ordenanzas municipales, o sea 1 metro cuadrado en planta.

## SOLARES

Causar baja en los arbitrios de solares, produciéndose las rectificaciones adecuadas, los cargos correspondientes a don Antonio Mula Navarro, en el paseo de Fabra y Puig, n.º 133; a doña Aurora Buch Viadé, en la calle de Concepción Arenal, número 49; a doña Carmen Gándara Ferret, en la de Amílcar, n.º 32 al 42; a don Federico Ribas Farrés, en la de Moragas, n.º 4; a don Gabriel Torres Haro, en la del Secretario Coloma, n.º 62; a don José M.ª y don Ramón Porta Bilbeny, en la de Nápoles, n.º 89; a doña Celestina Avellana, en la de Teodora Lamadrid, n.º 30 y 32; a doña Guadalupe de Diego, en la del Rosellón, n.º 426 y 428, y en la de Vergós, n.º 11; a doña Dolores Ribot, en la de Valencia, n.º 90 y 94, y a doña Matilde de Miquel Miquel, viuda de Müller, en la avenida de José Antonio, n.º 729.

— Devolver, con cargo a la part. 91 del Presupuesto ordinario, a doña Cecilia y don José Mattes Blanqué 2,145'78 ptas., importe de los recibos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio del año 1948, de los cargos del arbitrio sobre solares sin edificar que gravaban las fincas señaladas con los n.º 588 y 590 de la avenida del Generalísimo Franco, y a don Isidro Tubert Serra, propietario de la finca n.º 50 a 58 de la calle del Olivo, 267'49 ptas., total importe del recibo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1947, liquidado por razón de la finca citada y arbitrio sobre solares sin edificar.

## OBRAS PÚBLICAS

## URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Gestionar de los Ministerios de Obras Públicas y Marina, de la Junta de Obras del Puerto y del

Contraalmirante Jefe del sector naval de Cataluña la desaparición y desguace de los tinglados existentes en el Muelle del paseo de Colón, entre la plaza de Antonio López y la Puerta de la Paz, que por haberse destinado a Exposición del Centenario del Ferrocarril no prestan actualmente utilidad ni servicio alguno, así como el traslado de las grúas, útiles y demás materiales anexos a dichos tinglados, a los que se están construyendo en el Muelle de San Beltrán, a cargo de la Junta de Obras del Puerto y de la Comisión Mixta de Urbanización y Acuartelamiento, a fin de que pudiera el Excelentísimo Ayuntamiento estudiar con la máxima urgencia un proyecto de urbanización y jardinería del citado trayecto del paseo de Colón, para convertirlo en un sector eminentemente urbano, estético y de esparcimiento marítimo de la población barcelonesa, al que se trasladarían los Clubs Náutico y Marítimo, que actualmente se hallan establecidos en el Muelle de Barcelona, junto a la Estación Marítima, lográndose de esta forma un conjunto urbanístico eminentemente marítimo en el citado trozo del paseo de Colón, hoy prácticamente cerrado a todo servicio portuario, a la vez que mayores espacios para operaciones de fondeamiento, carga y descarga de buques en el citado Muelle de Barcelona, que en gran parte del mismo viene ocupado por las expresadas entidades deportivas de esta ciudad.

— No dar como válida la solicitud formulada por don Jorge Miquel Serra, de que en el libro especial de demandas que señala el art. 29 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para la aplicación de la Ley sobre Ordenación de Solares, fecha 15 de mayo de 1945, se anote con carácter preventivo, y a los efectos de ganar prioridad, la petición de venta forzosa a su favor de la finca situada en la calle de Balmes, n.º 460-466, propiedad de don Juan Andreu Miralles.

— Aprobar las bases que habrán de regir para las obras de derribo de las casas n.º 17 de la plaza de la Bonanova, y n.º 550, 552, 554, 556, 558, 560, 570, 572 y 574 de la calle de Muntaner, afectadas por la nueva alineación, urbanización y ensanche de la referida calle; dada la urgencia y el carácter de dichas obras, se proceda por administración directa, autorizándose al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para concertar directamente con la persona o personas de las llamadas a formular oferta que reúna, a su juicio, mayores garantías de solvencia, y que el importe tipo mínimo de la cantidad que habrá de abonar el que resulte adjudicatario se fija en la cantidad de 30,000 ptas., aparte del depósito provisional que figuren en las bases de referencia.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por el ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, de 55,000 pesetas, para atender a los gastos de adquisición

de mobiliario, traslado y habilitación de las nuevas oficinas correspondientes a dicha Jefatura, con cargo a la part. 525 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a A. Roca Rabell, sucesor de A. Roca Pujol, 162 ptas., con cargo a la part. 183, por el suministro de un libro registro al Servicio de Extensión y Reforma; al mismo, 2,625 ptas., con cargo a la part. 176, por el suministro al Servicio citado de setenta y cinco cajas archivadores, y al notario don Tomás Fornes Contera, la factura de honorarios por derechos y suplidos en la autorización de la escritura de permuta, otorgada por esta Corporación y don Francisco Nubiola Queraltó, de pesetas 2,103'50, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario.

### OBRAS PÚBLICAS

Proceder a la pavimentación, a base de macadam ordinario y riego asfáltico, del pasaje de Girasol, entre las calles de Padre Claret y Trovador, y de esta última, entre la de América y la rambla Volart, con frente a las cuales la Caja de Ahorros y Monte de Piedad ha construido tres bloques de viviendas; siendo urgente la ejecución de las obras en cuestión, se declaren exentas de los trámites de subasta o concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que concierte su ejecución en la forma que estime conveniente, y que el importe de 125,029'21 ptas., a que asciende el presupuesto de pavimentación que se aprueba, se aplique con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario de Gastos del Interior, y a la pavimentación, con losetas de cemento, de la acera frente al n.º 293 de la calle de la Diputación, ejecutándose dichos trabajos por administración, aplicándose el importe de 4,330'57 ptas., a que asciende el gasto, con cargo al cap. XI, art. 3.º, partida 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión.

— Destinar, con el fin de seguir atendiendo a los gastos que ocasiona la adquisición y colocación de placas de rotulación en las vías públicas, así como también para efectuar los cambios necesarios de losetas con los nombres de las calles en las respectivas aceras, un crédito de 30,000 ptas., para que a tal fin pueda disponer del mismo la Oficina de Rotulación de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, cargándose dicha cantidad a la partida 522 del Presupuesto ordinario; a la misma, un crédito de 2,000 ptas., a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, para atender a los gastos de locomoción que motive el desplazamiento a las obras e inspección que tenga que realizar el personal afecto a dicha Agrupación, y, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario, 14,882'84 ptas., para proceder, por el sistema de administración, a la realización de diversos trabajos

de albañilería en algunos edificios del Pueblo Español del Parque de Montjuich, que necesitan ser reparados para su buena conservación.

— Requerir a la Compañía de Seguros «I. A.», aseguradora del riesgo de accidentes de don Juan Farrés Vilajoliu, según póliza concertada con el mismo, para que dentro del plazo de quince días ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 400 pesetas, importe de los daños causados por el autotaxi de dicho señor Farrés, matrícula B.-50481, en los jardines llamados de la Reina Victoria, por rotura de siete metros lineales de cerca metálica y muerte de dos árboles.

— Proceder, por el sistema de administración, y bajo la inspección directa del Servicio de Edificios Culturales, a la ejecución de diversos trabajos para la reparación de averías en techumbres, desagües, instalaciones sanitarias y habilitación de las dependencias de la Casa Ayuntamiento y otras del Pueblo Español del Parque de Montjuich, destinándose a tal fin 19,950'22 ptas., con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta presentada por el ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, justificativa de la inversión de 2,000 ptas., que percibió para satisfacer los gastos de locomoción realizados por el personal de la misma con motivo de desplazamientos en acto de servicio, debiendo dicho Jefe reintegrar en la Caja Municipal el sobrante, de 1'60 pesetas, que resulta no invertido.

### OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder a don Jaime Garriga Payerol permiso, a precario, o sea por durante el beneplácito del Ayuntamiento, para construir un cubierto industrial en la finca n.º 115 de la calle de Trinxant, a condición de que con la referida construcción no se crean servidumbres de clase alguna y renuncie formalmente el interesado a los posibles derechos que en su día pudiera invocar; el permiso de habitabilidad de la casa, de planta baja y seis pisos, edificada sobre el solar n.º 96 de la calle del Arzobispo Padre Claret, cuyo permiso de construcción fué solicitado por don Ricardo Gimeno, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, y habiendo obtenido el interesado la calificación definitiva de bonificable para las obras de que se trata, devolver al nombrado señor Gimeno la suma de 4,273'24 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación, cantidad que fué depositada en su día en espera de haber obtenido tal calificación de la Junta Nacional del Paro, pudiendo la misma devolverse con cargo a Fondos especiales, Depósitos diversos, y también el permiso de habitabilidad de la casa de sótanos, entresuelo, tres pisos y ático, edificada sobre el solar n.º 77

de la calle de Copérnico, cuyo permiso de construcción fué solicitado por doña Juana Durán Andreu, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, y concedido en 21 de julio del año 1947, y habiendo obtenido la interesada la calificación definitiva de bonificable para las obras de que se trata, devolver a la nombrada señora Durán 6,846'88 ptas., a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación.

— Declarar cancelado, aceptando la renuncia que de los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, con relación a las obras de construcción de un edificio de planta baja en la finca n.º 174-176 de la calle de la Maresma, formula don Ambrosio Grau, y que pase a formar parte del Presupuesto ordinario de Ingresos el depósito efectuado por dicho señor, de 184'28 ptas., correspondiente al 90 por 100 de los derechos bonificables por las citadas obras.

— Conceder, dado el carácter benéficosocial del edificio de planta baja y cuatro pisos, para ampliación de los ya existentes, proyectado por las Hermanitas de los Pobres, en la finca n.º 151 de la calle del Consejo de Ciento, autorización, con exención de derechos, para efectuar las indicadas obras solicitadas.

#### OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Declarar, como consecuencia del expediente del Negociado de Obras Particulares (Ensanche), contradictorio de la declaración de ruina de la finca n.º 117 de la calle de Grassot, incoado a instancia de don José Canal Campana, que la mencionada finca se halla en estado de ruina total, debiendo procederse a su demolición.

— Modificar, estimando en lo menester el recurso de reposición interpuesto por el Banco Hispano Americano contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de febrero del año en curso, por el que se le requería para que en el término de treinta días restableciera la instalación del ascensor que tiene colocado en la finca n.º 8 de la calle de Fontanella, ajustándolo al proyecto presentado y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 982 de las Ordenanzas municipales, y que de un modo inmediato inhabilitase en absoluto, para el acceso o circulación de personas, el espacio debajo del mismo, a fin de evitar peligros para ellas, advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordenaba, le serían impuestas las sanciones coercitivas correspondientes, y se procedería, a sus costas, al precinto de tal aparato, el acuerdo, en el sentido de que se autorice la instalación del ascensor, partiendo de estructuras rígidas, siempre que no permanezcan ni transiten personas por ningún concepto, debajo de su recorrido.

#### SERVICIOS PÚBLICOS

Inscribir a nombre de doña Pilar Moraleda Sala una pluma de agua de Moncada que surte la casa de su propiedad, sita en la calle Ancha, n.º 1, en el Registro Municipal de usuarios correspondiente, mediante que la interesada satisfaga a la Caja Municipal 27'77 ptas., por razón del traspaso de una novena parte de dicha pluma de agua y referida finca.

— Autorizar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., para llevar a cabo, libre de tributación, las obras de arranque de cables de alta tensión fuera de servicio que la citada Compañía tiene instalados en el subsuelo de las calles de la Montaña, Herreros y Caminos de Capellans y de la Verneda, en longitud total de 940 m.

— Devolver, por haber cumplido las prescripciones contenidas en el pliego que rigió para la subasta celebrada para la concesión administrativa del local destinado a peluquería para caballeros, sito en el mingitorio subterráneo de la plaza del Teatro, al concesionario don Ricardo Valdivia Fernández el importe del depósito fijo en efectivo de 1,000 ptas. constituido, y lo mismo, por lo que hace referencia a la subasta de los locales destinados a peluquerías para caballeros, sitios en los mingitorios subterráneos de las plazas de Cataluña y de Urquinaona, a don Pedro Torra Canela, los importes de los depósitos fijos en efectivo de 1,000 ptas. cada uno.

— Proceder, en virtud de lo solicitado por don Martín Colomer Bruy, la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por cuenta del solicitante, al desplazamiento de un farol del alumbrado público existente en la calle de Floridablanca, frente al n.º 92, a 1'20 m. hacia el n.º 94, al objeto de que en el lugar que ocupa actualmente dicho farol pueda construirse un vado, reservándose no obstante este Excelentísimo Ayuntamiento el derecho de disponer del espacio ocupado por el vado que se proyecta construir en el lugar citado, el día que lo considere necesario o conveniente, en virtud de reformas, mejoras o nuevas instalaciones de servicios públicos que puedan afectar la zona invadida por el vado, sin derecho a reclamación alguna.

— Elevar a toda altura una pluma de agua de Moncada, que surte la casa sita en el n.º 77 de la calle Baja de San Pedro, de esta ciudad, propiedad de doña Montserrat Cazes y Domingo, y trasladar, respecto a don Francisco Nubiola Queraltó, a la casa sita en la calle del Conde del Asalto, n.º 84, una pluma de agua de Moncada, que se aplica actualmente a la casa n.º 2 de la calle de La Corribia, elevada a máxima altura, previo el pago de los derechos correspondientes y gastos originados.

— Habilitar, con cargo a la part. 112 del Presupuesto ordinario, un crédito de 25,000 ptas., que será situado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación

de Servicios Industriales, para la adquisición y pago al contado de materiales que se precisan, para no entorpecer la buena marcha de los trabajos que se realizan en los Talleres Municipales, y con cargo a la part. 121, otro crédito de 15,000 ptas., que solicita el ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, para atender el pago al contado de materiales y efectuar los trabajos de carácter urgente que con frecuencia se solicitan de los diferentes servicios afectos a la expresada Agrupación, situándose el mismo a su disposición.

— Aprobar las cuentas que siguen de cantidades recibidas: Del ingeniero Jefe del Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública de la Agrupación de Vialidad, de 6,000 ptas., para satisfacer los gastos que ocasionen los análisis químicos de varias muestras de basuras domiciliarias que se ha efectuado para el estudio y ulterior utilización de las mismas, a fin de conseguir la necesaria independencia del Ayuntamiento en la forma de prestación del servicio de recogida pública domiciliaria de basuras, a contar de 1.º de enero del próximo año, reintegrándose el sobrante de 2,992'20 ptas.; del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, de pesetas 25,000, para la adquisición y pago al contado de materiales con destino a los trabajos que se realizan en los Talleres Municipales, reintegrándose a la Caja Municipal 8'35 ptas. que resulta como sobrante; del mismo, de 18,000 ptas., para atender al pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, reintegrándose el sobrante de 17'95 ptas., y del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, de 3,650 ptas., para la adquisición y pago al contado de carbón de fragua necesario para los trabajos que se realizan en los talleres del expresado servicio, reintegrándose 435'25 ptas. que resulta sobrante.

— Proceder, por destajo directo, a la instalación eléctrica de alumbrado general en el interior y exterior del Mercado de San Gervasio, cuyo importe, que asciende a 19,011'89 ptas., se satisfará con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Colocar una fuente de columna de hierro fundido en los jardines existentes en las proximidades de la cruz de término de Pedralbes, aprobándose a dicho efecto el presupuesto presentado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona para la instalación del ramal y contador, que asciende a pesetas 2,053'55, y el formulado por el Servicio de Aguas, referente a los materiales necesarios para la instalación de dicha fuente, que importa 2,368 ptas., sin incluir la mano de obra y pequeño material que facilitará la Brigada de Fontanería, y su total importe de 4,421'55 ptas. se satisfarán con cargo a la part. 522a del Presupuesto ordinario, y contratar el suministro de agua correspondiente, por un mínimo diario de 2,000 litros, a razón de 0'29 ptas. el

metro cúbico, y 10 ptas. mensuales por conservación y alquiler del contador.

## GOBERNACIÓN

### ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Aprobar las cuentas justificativas de la inversión de 200,000 ptas., las cuales fueron hechas efectivas por el ilustre señor Secretario de esta Corporación municipal, que, a su vez, lo es de la Junta Municipal del Censo de la Población, en virtud de libramiento n.º 2329 de fecha 6 de abril de 1948, de conformidad con el acuerdo de esta Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de marzo del mismo año, para abonar los servicios extraordinarios ocasionados con motivo de la clasificación de los ciudadanos inscritos en el padrón de habitantes, así como para llevar a efecto la rectificación anual de dicho documento.

— Incluir, dar de alta y dar de baja a diferentes personas en el vigente padrón de habitantes de la ciudad.

### CULTURA

Conceder a la Escuela de Filología de Barcelona, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una subvención de 5,500 ptas., para contribuir al sostenimiento de los cursos de verano, que, como en años anteriores, dicha institución organiza en Puigcerdá, librándose la mencionada suma al doctor don Mariano Bassols de Climent, Director de la citada Escuela, con cargo a la part. 498 del vigente Presupuesto; con cargo a la part. 478, otra subvención de 1,000 ptas. a cada uno de los cursos de verano para extranjeros, que, organizados por la Universidad de Barcelona, se celebrarán en Sitges, San Cugat del Vallés y Ampurias, librándose el importe, que es de 3,000 ptas., al Administrador de la Universidad, don Isidro Sánchez-Albornoz, y a don Ramón Gabau Guasch, Jefe Provincial del S.E.U. del Distrito Universitario, una subvención de 1,000 pesetas para su inversión en un premio con destino a la Exposición de pintura y escultura de artistas universitarios, con cargo a la misma partida.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Ramón Bosch Torrens, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, de 20,000 ptas., para satisfacer los gastos de alimentación de los ejemplares, y otros generales, relativos a la mencionada Colección Zoológica; de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos Municipales de Arte, de 1,000 ptas., para gratificar al funcionario especializado adscrito al Museo de Arte Antiguo; de don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Orquesta Municipal, de 3,000 ptas., para el pago de una partitura adquirida

con destino a la citada agrupación musical, y de don Salvador Millet Maristany, de 7,050 ptas., para gratificar trabajos extraordinarios motivados por la inauguración del Museo de Artes Decorativas y de las nuevas salas del de Arte Moderno.

— Conceder, accediendo a lo solicitado por don Diego Ramírez Pastor, Presidente de la Asociación de la Prensa de Barcelona, a esta entidad una subvención de 2,000 ptas., para contribuir a los gastos de publicación de su «Memoria» anual, con cargo a la part. 478 del vigente Presupuesto.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 8,377'60 ptas., referentes a reparaciones y suministro de mobiliario y persianas para distintas Escuelas Nacionales, Municipales y Grupos Escolares, con cargo a la part. 361 del vigente Presupuesto, y los de 106,445'16 ptas., relativos a diversas reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Nacionales, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración, con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto.

— Habilitar, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1948, la suma de 10,000 ptas., para poder satisfacer en su totalidad el crédito de 35,000 ptas., que, en favor de don Jaime Aymá Mayol y por los gastos de publicación de la obra *Barcelona, vista por Dionisio Baixeras*, en su edición especial patrocinada por este Municipio, fué aprobado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión de 16 de noviembre de 1948 y ratificado por el Pleno municipal en fecha 23 del mismo mes y año, toda vez que, en la cumplimentación del referido acuerdo, se consignó erróneamente la suma de 25,000 ptas. en lugar de las 35,000 que figuraban en el dictamen aprobado.

— Desestimar la instancia presentada por don Cayo Murga Villalonga, Delegado-presidente del Orfeón «Goya», del Centro Aragonés, solicitando una subvención que contribuya a sufragar los gastos motivados por los distintos actos con que la citada masa coral ha celebrado el XXV aniversario de su fundación, toda vez que en el vigente Presupuesto no existe consignación expresamente destinada a esta clase de atenciones.

— Satisfacer a don Juan Rogent 10,000 ptas., importe de la restauración de dos órganos antiguos existentes en el Museo Municipal de Música, con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión.

— Aprobar a don A. Roca Rabell, que ha suministrado géneros al Negociado de Cultura, la factura de importe 130 ptas., con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

— Adquirir a don José M.ª Martínez-Marí, por el precio de 10,000 ptas., una cama barcelonesa del siglo XVIII, con destino al Museo Municipal de Artes Decorativas, con cargo al cap. X, art. 6.º, par-

tida 29, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión.

— Autorizar a don Arturo Martorell Bisbal, Colaborador de Enseñanza Primaria de la Oficina Técnica de Cultura, para que pueda concurrir al Congreso Internacional de Pedagogía que se celebrará, en Santander, el próximo mes de julio y donde será presentada la labor que viene realizando el Instituto Pedagógico Municipal a través de sus emisiones radioescolares; que, en consecuencia, se inscriba a dicho funcionario como congresista activo, satisfaciendo la cuota obligatoria de 100 ptas.; que se inscriba al Excmo. Ayuntamiento como congresista colectivo, con la cuota de 200 ptas., asignada a las entidades y organismos públicos, y que se satisfaga al señor Martorell las dietas y demás gastos motivados por su viaje, en la forma establecida reglamentariamente, poniéndose asimismo a su disposición la cantidad de 300 ptas., a justificar, para que pueda hacer efectivas las mencionadas cuotas de inscripción, con cargo a la part. 391 del vigente Presupuesto.

— Satisfacer a don Juan Espinagosa Cubiró los alquileres que se devengan por razón del contrato de inquilinato existente, y hoy día en vigor, de unos locales sitos en el inmueble n.º 80 de la calle de Vallespir, destinados al funcionamiento de una Escuela, ya que el referido instante, señor Espinagosa, ha acreditado de una manera fehaciente, mediante la oportuna exhibición de los correspondientes instrumentos públicos, su derecho de plena propiedad sobre el referido inmueble, y que los alquileres anteriormente mencionados, sean satisfechos al propio instante, señor Espinagosa, a partir del último devengado y no pagado.

— Formalizar, accediendo a lo solicitado por la Dirección de la revista marítima *Rumbo*, cuatro subscripciones de la misma con destino a la biblioteca de las cuatro Escuelas de formación profesional, sostenidas por este Ayuntamiento, librándose la cantidad de 600 ptas. a que asciende el importe de dichas subscripciones, a razón de 150 ptas. anuales cada una, a don Ángel Gamboa, Director de la publicación de referencia, con cargo a la part. 391 del vigente Presupuesto.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 374,549'50 ptas., relativos a diversos trabajos a efectuar en distintos Grupos Escolares, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración, con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto.

## CEMENTERIOS

Efectuar, bajo el presupuesto de 19,873'62 ptas., por destajo directo, los trabajos para la confección de 1,170 losas de cemento Portland para el cierre de columbarios modelo B y su transporte al Cemente-

rio del Sudoeste, con cargo a la part. 231 del Presupuesto ordinario.

— Destinar, para el abono al personal del servicio técnico de Cementerios, de los gastos de tranvías efectuados durante el segundo trimestre del año en curso, con motivo de su desplazamiento a diversos Cementerios de la ciudad, en cumplimiento de su misión, 880 ptas., con cargo a la part. 185 del Presupuesto ordinario.

— Admitir la retrocesión solicitada por doña Julia Martínez Gutiérrez, del derecho funerario sobre el nicho de piso 2.º, n.º 2683, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts, abonándose a dicha señora y en su nombre, y por especial delegación, a doña Luisa Martínez Casas, 1,350 ptas., equivalentes al 90 por 100 del valor de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde, por no haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 229 del Presupuesto ordinario.

— Afectar, para poder cumplimentar debidamente a las atenciones de títulos de concesiones funerarias para los Cementerios del Este, Horta, Sans, San Gervasio y Sarriá, con motivo de poder continuar las operaciones de trasposos de títulos que se están llevando a cabo actualmente, la suma de 15,500 ptas., al objeto de poder satisfacer, al contado, el importe relativo a la adquisición de 4,000 títulos de concesiones funerarias para los expresados Cementerios, con cargo a la part. 228 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por un importe total de 7,145 pesetas, correspondientes a materiales suministrados al Negociado de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios, durante la primera quincena de mayo último.

— Pagar la factura por importe de 200 ptas., correspondiente a materiales de impresos suministrados al Negociado de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios, durante el mes de febrero del corriente año.

— Devolver, por haberse aprobado el acta de recepción definitiva, relativa a las obras de construcción en el Cementerio del Sudoeste, agrupaciones 10 y 11 de varios grupos de nichos, escaleras entre banqueros y obras accesorias de urbanización, construyéndose en total 826 columbarios modelo B, y habiendo, por consiguiente, cesado la responsabilidad del contratista Fomento de Obras y Construcciones, S. A., con relación a las obras expresadas, la fianza de 32,437'05 ptas., constituida como garantía del 4 por 100 del Presupuesto de contrata.

— Aprobar el cuadro de numeración de los nichos columbarios modelo B, señalados con los números 7303 al 7736, ambos inclusive, situados en la vía de San Jaime, agrupación 11, del Cementerio del Sudoeste, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago consignado en tarifa.

— Poner a disposición, a fin de poder continuar

atendiendo hasta 30 de junio del corriente año, el pago de los trabajos de la formación completa y continuación de los mismos por sus modificaciones periódicas, en el fichero de concesiones funerarias, así como las gratificaciones al personal y al de guardia del Negociado, que presta servicio de tardes y en días festivos, de la presidencia de la Ponencia Municipal de Cementerios 1,400 ptas., con cargo a la part. 227 del Presupuesto ordinario, como ampliación a la parte correspondiente al segundo trimestre del corriente año, de la cantidad anual que figura consignada en el vigente Presupuesto, de 56,400 pesetas.

#### BENEFICENCIA

Pagar a las casas que se citan, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, las facturas que siguen: De la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 8,044'10 ptas., por suministro de sardinas para el Asilo del Parque, part. 306; de Industrias Rigau, S. A., de 16,540'70 ptas., tejidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de don Valentín Giribets, de 28,985 ptas., pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Hijo de H. Fedou, de 2,102 ptas., gafas para el Negociado de Beneficencia, part. 305; de don Tomás Farrés, de 3,946 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 306; de la señora Vda. de Joaquín Girbau, de 32,232 ptas., verduras para el Asilo del Parque, part. 306; de la Ferretería Coral, S. A. S., de 677'15 pesetas, artículos de ferretería para el Asilo del Parque, part. 306; del señor Creus, de 2,835 ptas., aparatos ortopédicos para el Negociado de Beneficencia, part. 305; de doña Rosa Lázaro Passada, de 27,313 pesetas, carne para el Asilo del Parque, part. 306; de don Pedro Bofarull, de 480 ptas., dos libros Registro para el negociado de Beneficencia, partida 183; de Carbones Ubach, de 43,060'50 ptas., carbón para el Asilo del Parque, part. 306; de doña Rosa Lázaro Passada, de 7,336 ptas., despojos de ternera para el Asilo del Parque, part. 306; de don José Noguera, de 1,404 ptas., vino para el Asilo del Parque, part. 306; de doña Consuelo Moré, de pesetas 13,264'90, pan para el Asilo del Parque, part. 306; de Ram, S. A., de 3,120 ptas., leche para el Asilo del Parque, part. 306; de Antonio Soler y C.ª, S. L., de 13,399 ptas., carne de cerdo para el Asilo del Parque, part. 306; de don Antonio Verdaguer, de 8,436 pesetas, huevos para el Asilo del Parque, part. 306; de doña Rosa Lázaro Passada, de 29,146 ptas., carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, de 23,818 ptas., estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad, durante el primer trimestre del año 1949, part. 336; de la Tipografía Ribó, de 4,249'40 ptas., artículos de escritorio para la Colonia Industrial de Nuestra Señora

de Port, part. 309; de don Juan Martorell, de pesetas 1,207'75, reparaciones de lampistería para el Asilo del Parque, part. 306; del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, de 454'50 ptas., importe de las estancias causadas por menores naturales de esta ciudad, durante el primer trimestre del año 1949, part. 336; del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, de 124'50 ptas., estancias de menores naturales de esta ciudad, durante el primer trimestre del año en curso, part. 336, y en la misma partida, del Tribunal Tutelar de Menores de Castellón, de 180 ptas., estancias causadas por menores naturales de esta ciudad, durante el primer trimestre del año 1949.

— Poner a disposición del arquitecto Jefe de los Servicios de Cementerios, Sanidad y Beneficencia 2,000 ptas., para atender al pago de los trabajos de delineación de proyectos urgentes, efectuados por personal ajeno a los Servicios Técnicos Municipales, y con destino a la Tenencia de Alcaldía de Beneficencia, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el presupuesto de obras del Albergue de la calle de Valldoncella, para la instalación de agua, alumbrado, cerrajería, carpintería y parte albañiles en la cámara de gases que se está construyendo en dicha dependencia para la desinfección de ropas y objetos de uso doméstico; que el importe de las obras de referencia, que ascienden a la suma de 19,882'81 ptas., se haga efectiva con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario, y que los trabajos de referencia se lleven a cabo por destajo directo, bajo la dirección del arquitecto Jefe del Servicio, Director de las obras.

#### HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición del doctor don Pedro González, Director del Laboratorio Municipal, 25,000 pesetas, para que, de acuerdo con el Director del Matadero, adquiera directamente caballos para la elaboración de vacunas terapéuticas, con cargo al cap. xv, art. 1.º (Superávit de 1948), del Presupuesto vigente; del doctor don Ramón Culler Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, pesetas 50,000, para que pueda hacer pago al contado, al Colegio de Farmacéuticos, de la penicilina que diariamente solicitan los Hospitales de Sanidad, cuya cantidad se aplicará a la part. 276a del Presupuesto vigente.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 19,965'16 pesetas, por destajo directo, los trabajos de pintura que se estiman necesarios en el Laboratorio Municipal, cuya cantidad se aplicará al cap. VIII, art. 1.º, part. 275, del Presupuesto vigente, según informe de la Intervención Municipal.

— Pagar las facturas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican:

De don Joaquín Salas, de 16,570'65 ptas., part. 285, por suministro de carne; de la Ferretería Tor, de 682'25 ptas., part. 286, por suministro de artículos de ferretería; de don Salvador Carol, de 1,575 pesetas, con cargo a la propia consignación, por suministro de alfalfa; de Industrias Sanitarias, sociedad anónima, de 124 y 1,357 ptas., material sanitario al Parque de Farmacia Municipal, partida 276b; de la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 261'50 ptas., por servicio de autotaxis utilizados durante el pasado abril por los médicos de los dispensarios municipales en casos de urgencia, part. 252; de don Ramón Masó Pujol, de 5,841'80 ptas.; de la Farmacia Taxonera, de 2,510 pesetas; de la S. A. Ecube, de 1,654 ptas.; de don José Simó, de 4,839'40 ptas.; del Doctor Roig Perelló, de 4,863'40 ptas.; de don Francisco de P. Mas, de 424'50 ptas.; de J. Juan Sellas, S. en C., de 2,211'70 ptas.; de la Comercial e Industrial Savé, S. A., de 2,381'50 ptas.; de Codorniu y Garriga, S. A., de 2,261'60 y 2,939 ptas.; de don Francisco Blanquet y C.ª, S. en C., de 420'75 y 625 ptas.; de don Carlos Rafael Marés, de 752 pesetas, y de Laboratorios Alter, S. A., de 4,916'10 pesetas, part. 276a; de Comercial Portell, S. A., de 3,880, 720, 1,671'60, 800, 1,722, 1,730'40, 2,280, 2,444, 3,040, 3,260, 3,548, 3,556 y 4,392 ptas., por carbón a instituciones de Sanidad Municipal, partida 286; de Suministros y Exclusivas Riba, de 1,156'05 ptas.; de la Sociedad Anónima Mas, de 640 ptas.; de E.F.E.Y.N., S. A., de 959'75 ptas.; de Laboratorios Eles, S. A., de 1,149'50 ptas.; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 924'80 pesetas; de la Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, de 2,083'43 ptas.; de Rubiera y Boehme, S. L., de 495'40 y 1,582 ptas.; de Max, S. A., de 697'60, 765'35 y 1,489'50 pesetas, y de Establecimientos y Vidrierías Llofriu, sociedad anónima, de 1,035 ptas., part. 276a; de don Pedro Brosa, de 640 y 2,733 ptas., cap. XVIII del Presupuesto vigente (hoy Resultas); de la Viuda de José Mas, de 220 ptas., part. 128c; de Gráficas Calmell, de 1,195 y 315 ptas., part. 183; de A. Roca Pujol, de 175 ptas., la misma consignación; de don Pedro Bofarull, de 598 ptas., la propia consignación; de la Ferretería Roca Mataró, de 540 ptas., part. 128a; de la Heredera de Martín Laplana, Industrias Sema, S. A., y A. y J. Arnaus, S. L., de importe, respectivamente, 3,966'20, 1,113 y 7,691'90 pesetas, géneros y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, part. 286; de don Antonio Verdaguier y la Comercial Nordeste, de importe, respectivamente, 7,828 y 5,820'50 ptas., huevos y carbón, part. 285; de Productos Pyre, de 562'50 pesetas; de Laboratorios del Doctor Esteve, S. A., de 2,056'25 ptas.; de la Comercial Ibero Danesa, sociedad anónima, de 3,622'30 ptas.; de Distribución y Propaganda, S. A., de 1,390 ptas.; de la Industrial Farmacéutica de Levante, S. A., de

1,195 ptas.; de Laboratorio Aragón, de 1,552'95 pesetas; de don José Balari Marco, de 5,448'95 ptas.; de Productos Químico Farmacéuticos, S. A., de 3,024'80 ptas.; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 1,130'10 ptas.; de Ortopedia Riba, de 514'10 ptas.; de Específicos Pelayo, de 19,280'35 pesetas; del Instituto de Biología y Sueroterapia, de 1,763'40 ptas.; de J. Uriach y C.<sup>a</sup>, S. A., de 1,806'80 ptas.; de la Comercial Anónima Vicente Ferrer, de 617'31 ptas.; de Vorquímica, S. L., de 1,494'10 ptas.; de Laboratorios Martín, S. A., de 5,754'57 ptas.; de Davi y Torres, S. L., de 822'05 ptas.; de Laboratorio A.M.E., de 969 ptas., y de la S. A. Zeltia, de 259 y 1,290'95 ptas., partida 276a.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen, de cantidades recibidas: Del doctor don José Bassas Lladós, Director del Instituto Municipal de Higiene, de 1,498'50 ptas., para la adquisición al contado de hipoclorito para las necesidades de desinfección que se llevan a cabo por dicho Instituto; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 7,113'81 ptas., para investigaciones científicas y mejoras del Hospital, Ordenanza fiscal vigente; del doctor don Arturo Galcerán Gaspar, Director del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 4,678'50 ptas., para investigaciones científicas y mejoras del Hospital, Ordenanza fiscal vigente; del mismo, y para la propia finalidad, de 2,434'50 ptas.; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 8,333'33 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital durante el mes de abril próximo pasado; de don Roberto Autonell Pastoret, Administrador del Instituto Municipal de Higiene, de 14,333'35 ptas., para la adquisición al contado de materiales para aquel Instituto; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 8,333'33 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital durante el mes de abril próximo pasado; de don José Doménech, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 17,631 ptas., Ordenanza fiscal vigente, sobre Servicios médicos, Investigaciones científicas y mejoras del Hospital, correspondientes al segundo trimestre de dicho año, y del doctor don Pedro González, Director del Laboratorio Municipal, de 5,833'30 ptas., para la adquisición al contado de materiales para aquel Laboratorio durante el mes de abril próximo pasado.

— Poner a disposición de don Alejandro Rosell, Oficial de Mayordomía, las cantidades que se dirán, para pagar, durante el segundo semestre del año en curso, a las mujeres de limpieza de las instituciones de Sanidad Municipal que se expresan a continuación: Para el Laboratorio Municipal y el de Análisis Clínicos, 15,000 ptas., con cargo a la

part. 242; para el Instituto Municipal de Higiene, 14,000 ptas., con cargo a la part. 251, y para el Decanato de Asistencia Médica Municipal, 28,000 pesetas, con cargo a la part. 272, todas estas consignaciones del Presupuesto vigente.

#### PERSONAL

Nombrar ordenanza el hasta ahora individuo del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamentos don Miguel Camins Soriano, con el haber anual de 7,500 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, manteniendo los aumentos graduales que pueden corresponderle, percibiendo, además, la cantidad de 500 ptas. anuales, como diferencia de haber, y conservará el premio de constancia o de antigüedad, si lo tuviera.

— Abonar a doña María Paunou Jacas, como hija, casada, de la pensionista doña Antonia Jacas, viuda del funcionario municipal don Pedro Pau-Nou Elías, la paga del mes de abril último en que falleció la citada pensionista, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada; a don Fidel Pérez Díaz, como hijo del aforador de segunda, jubilado, don Rafael Pérez Lorente, la paga del mes de noviembre último, en que falleció el causante, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada; a doña Josefa Casals Andreu, como viuda del Auxiliar administrativo de primera don Mariano Pérez Trafach, la pensión anual de 3,742'33 ptas., con cargo a la part. 6.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto; a doña María Rodríguez Carrasco, como viuda del escribiente, jubilado, don Adelardo Reyes Aguilar, la pensión anual de 1,598'33 ptas., con cargo a la part. 6.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto; a doña Josefa Pascual Vila, como hermana de la pensionista doña Federica Pascual Vila, hermana, soltera, del Auxiliar don Francisco Pascual Vila, las pagas pertenecientes a los meses de octubre y noviembre últimos, dejadas de percibir por la causante, y la del mes de diciembre último en que falleció la misma, abonándose con cargo a las nóminas de dichos meses, o de Fondos especiales, si han sido reintegradas, y a doña María Trulla Roca, como viuda del sepulturero, jubilado, don José Castellví Riera, la pensión anual de 1,820 pesetas, con cargo a la part. 6.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto.

— Conceder el reingreso al servicio activo al vigilante diurno de Cementerios don Enrique Serra Segarra; dos meses de licencia, uno con sueldo y el otro sin percepción de haber, a don Félix Vila Castro; al profesor de Educación Musical don Juan Pich Santasusana, un año de prórroga en la excedencia que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo don Magín Ribas Bassa, dos años de prórroga en la excedencia que viene disfrutando; a

don Francisco Humedas Bas, médico del Servicio de Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia, sin percepción de haber; al sepulturero don Horacio Girona Gallardo, tres meses de excedencia voluntaria; a don José Rama Olsina, geómetra de primera, treinta días de licencia, sin percepción de haber, y a don Melitón Macau Vilanova, inspector de Arbitrios, treinta días de licencia, con percepción de haber, y treinta días más sin sueldo, para poder atender a asuntos particulares.

— Transferir a don Arturo Arenas Segura, como huérfano de la funcionaria doña María Segura, la parte de pensión que percibía su hermano Francisco, por haber fallecido éste, abonándose a doña María Navarro Roca, como tutora del expresado huérfano, y hasta el día 5 de noviembre de 1950, en que cumplirá los veintitrés años de edad.

## ABASTOS Y TRANSPORTES

### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedor de carne vacuna, a don José M.<sup>a</sup> Mallafrés, el depósito que constituyó, de 5,000 ptas. nominales.

— Proceder a la instalación eléctrica de alumbrado en las garitas de la portería, y colocación de farolas en las puertas de entrada de los patios de la Estación Municipal Receptora, destinándose a tal fin 19,690'53 ptas., con cargo a la part. 130 del Presupuesto ordinario.

### MERCADOS Y COMERCIOS

Ejecutar las obras complementarias a efectuar para la construcción de una cámara frigorífica en el Mercado de la Sagrada Familia, adicionales a la contrata de la construcción de la cámara de referencia, adjudicada al contratista don Magín Martí Ribó, y sujetándose la rebaja de 26'4564 por 100 que hizo en la subasta general de las obras, y que el gasto calculado, de 29,947'87 ptas., se aplique a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Conceder a don José Taronge Paus el oportuno permiso para la apertura de un establecimiento de ultramarinos y comestibles en la calle de Padilla, n.º 365.

— Autorizar a doña Asunción Albajes Bardagí el cambio de clasificación de su establecimiento sito en la calle de la Oliva, n.º 31, comprendido en el concepto de pesca salada, por el de ultramarinos y comestibles, y a don Ginés Mestres Castells, permiso para el traslado de su establecimiento de ultramarinos y comestibles de la calle de Rogent, número 52, al n.º 38 de la propia calle.

— Denegar la solicitud formulada por doña En-

carnación Ribera Cárcelès para proceder a la apertura de un establecimiento de venta al por mayor de frutas y verduras en la calle de la Princesa, número 19.

— Acceder al traspaso intervivos solicitado por don Jaime Pujalas Pigem, del puesto n.º 169 del Mercado del Clot, destinado a la venta de huevos, frutas y verduras, a favor de don Julio Martínez Saco, para continuar vendiendo en el mismo los artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 1,400 pesetas, en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual presupuesto, más un aumento del 50 por 100 sobre el mayor tipo de subasta, por conservar más de una denominación, y al traspaso solicitado a su favor por don Dámaso Bergadá Rigol, del puesto n.º 230 del Mercado de San José, del que era concesionario su difunto padre, don Vicente Bergadá, y, en consecuencia, el referido puesto se destine a la venta de los artículos comprendidos en la denominación de «Colmado», en lugar de perfumería, a que actualmente está destinado, previo pago de 4,000 ptas., en concepto de derechos de permiso, que son los que le corresponden, según tarifas vigentes, más un aumento del 100 por 100, por haber sido solicitado con catorce años de retraso, fuera del plazo reglamentario de tres meses, y, en su consecuencia, desestimar las instancias presentada por don Juan Delcor y doña Buenaventura Odón, por no encontrarse comprendidas las oposiciones que se formularon en las normas de las vigentes Ordenanzas municipales.

— Ejecutar, por destajo directo, los trabajos para la modificación y cambio de emplazamiento de la acometida y contadores en el Mercado de Galvany, destinando a dicho fin un crédito de 1,549'71 pesetas, con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario, y los trabajos para la instalación de gas en el puesto de nueva creación, señalado con el n.º 288 del Mercado de Galvany, para la venta de chocolatería y refrescos, destinando a dicho fin un crédito de 3,654'61 ptas., con cargo a la misma partida.

— Terminar, por administración, los trabajos de reparación del pavimento del Mercado Central de Pescado, y que el gasto que se señala, de 20,000 pesetas, se aplique con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el acta de la recepción definitiva de las obras de reforma y reparación del Mercado de San Andrés, que han sido ejecutadas por el contratista don Magín Martí Ribó, en virtud de la subasta que le fué adjudicada, y que, cesando con la aprobación de la referida acta la responsabilidad del contratista, le sea devuelta la fianza que, en garantía de las obras relacionadas, constituyó, en cantidad de 16,656'40 ptas., cantidad que queda subsistente, por haber sido devuelta la fianza complementaria, de importe 24,931'36 ptas., que cons-

tituyó conjuntamente con la definitiva, en la misma fecha y bajo el mismo talón resguardo.

— No acceder a la traba de embargo solicitado por el Juzgado de Primera Instancia Número 6, en méritos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por don José Rovira Bosch, contra doña Ángela García Barrachina, sobre el puesto n.º 71, de frutas y verduras, del Mercado de la Sagrada Familia, y tampoco a la traba de embargo solicitado por el Juzgado de Primera Instancia Número 7, en méritos de expediente de jura de cuenta promovido por don José Gabarró Carles, contra don Andrés Barés Garriga, sobre el puesto n.º 342, de pescado fresco, del Mercado de Sans.

### TRANSPORTES

Aprobar el acta de recepción de la entrega de los materiales que para la construcción de escotillos y bridas, para las señales de tráfico, se adjudicó, en virtud de concurso, a don Juan Comas.

— Manifestar al ilustre señor ingeniero Encargado de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Servicio de Vías, Obras y Eléctrico), que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto reformado de las estaciones Glorias y Clot», presentada por Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A., y que sean de rigor, aparte las particulares que la Superioridad estime pertinentes, cuantas prescripciones rijan para el proyecto general de prolongación del Ferrocarril Metropolitano a San Andrés.

— Pagar la factura de los Talleres Gráficos Mercader, de 423'60 ptas., por la entrega de cien blocs de visita para la Oficina-Presidencia de Transportes y Circulación, con cargo a la part. 176 del vigente Presupuesto.

— Aprobar la relación justificativa de la inversión del crédito de 5,000 ptas., que fué librado al

ingeniero Jefe de los Servicios de Transportes y Circulación, Agrupación de Vialidad, don Santiago Puig Janer, para atender a los gastos ocasionados durante los meses de enero y febrero, para la adquisición y reparación de accesorios, aparatos, maquinaria y demás gastos necesarios para la buena marcha de las instalaciones del Parque Móvil Municipal, debiendo reintegrar la diferencia, de 10'35 pesetas.

### CIRCULACIÓN

Adjudicar los siguientes concursos convocados: De trescientas placas plateadas, para el pecho, con el escudo de la ciudad esmaltado, para el personal del Cuerpo de la Guardia Urbana, a don Manuel Morera, por el precio unitario de 37 ptas., de importe global 11,100 ptas., con cargo a la part. 68 del Presupuesto ordinario; de treinta pares de botas de montar, para el personal de la Sección Motorista y Montada de la Guardia Urbana, a Calzados Giralt, al precio unitario de 500 ptas., de importe global 15,000 ptas., con cargo a la part. 535 del Presupuesto ordinario; de ciento sesenta y cinco correaes de cuero blanco, compuestos de cinturón y bandolera con placa plateada y escudo de la ciudad, con destino al personal de la Guardia Urbana, a don Miguel Tello, al precio unitario de 94'50 pesetas, de importe global 15,592'50 ptas., con cargo a la part. 68; de ciento cincuenta cascos blancos, para el personal de Tráfico de la Guardia Urbana, a la casa Pérez, al precio unitario de 68'75 ptas., de importe global 10,312'50 ptas., con cargo a la partida 68 del Presupuesto ordinario, y de trescientas monoplacas, con destino al personal de la Sección de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Urbana, a Hijo de B. Castells, S. L., al precio unitario de 32'50 pesetas, de importe global 9,750 ptas., con cargo a la part. 68 del Presupuesto ordinario.

— Convocar concurso para la adquisición de cincuenta plumeros para los cascos de gala de los individuos de la Guardia Urbana.



## ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 4 AL 10 DE JULIO

**PESCADO.** — Sigue el mercado acusando flojedad de producto, a pesar de que la presente semana señala, en relación con la semana anterior, un aumento de 15,415 Kg.

Hace ya algunas semanas que los arribos están en baja, aunque todas señalan aproximadamente el mismo nivel. Por una parte, las fuertes partidas de carne que suministra el Matadero, y, por otra, el éxodo de vecinos que salen de Barcelona hacia los lugares preferidos de veraneo, son las causas que pueden explicar la baja continuada que se observa en el abastecimiento de pescado. Hay otra circunstancia que también puede influir en la disminución de arribos, circunstancia que ha sido ya comentada en dos o tres ocasiones desde este mismo lugar: las escasas remesas que se reciben de Canarias, con motivo de practicarse la revisión y limpieza anual de las embarcaciones pesqueras que trabajan por aquellos parajes.

De todos modos, como se dijo cuantas veces fué anotado el hecho que se acaba de referir, la baja que registran los arribos de Canarias es circunstancial, y confiamos termine pronto. No podríamos expresarnos de este modo en lo que se refiere a la carne, porque el deseo de los que seguimos con interés los altibajos del abasto es que la abundancia de carne continúe.

El total de transacciones operadas en el Mercado Central, durante la semana, se elevó a 547,770 Kg., de los cuales 127,891 fueron clasificados como pescado fino, 163,117 como pescado corriente y 256,762 de especies diversas.

Las clases de mayor consumo dieron las siguientes cantidades: Merluza, 3,889 cajas; pescadilla, 3,547, y sardina, 2,495.

Las procedencias que mayor contingente remitieron son: San Sebastián, 218,657 Kg.; Pasajes, 48,217; Canarias, 42,293; playas de nuestro litoral, 30,596; Huelva, 20,830, y Ondárroa, 19,675.

Durante la semana que se comenta arribaron a nuestro puerto los siguientes pesqueros: «Dos Paquitos» y «Virgen de la Paz».

Los fuertes calores y la falta de hielo suficiente para la conservación del producto que se recibe han motivado un aumento en el total de kilogramos decomisados, alcanzando el pescado inutilizado la cifra de 1,671 Kg.

Para la semana próxima son esperados el correo de Canarias, «Ciudad de Sevilla», con 200 cajas, y los pesqueros «Daniel Pérez», «Loreto y José», «Josefa Caturla» y «Jerónimo Telo».

**HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS.** — En verduras y hortalizas el mercado estuvo bien abastecido, pues llegaron diariamente, y en cantidades importantes, judías tiernas, por ser hortaliza que abunda en la temporada, así como también las berenjenas, que llegan en partidas que permiten tener el mercado saturado de este producto. También abundan los pimientos, tomates y calabacines, registrándose fuertes entradas que influyen favorablemente en la cotización.

El mercado hállase bien abastecido de la variedad de frutas que producen las zonas del llano de Llobregat, Valencia, llano de Urgel, Aragón, etc. Disminuyen los arribos de cerezas y melocotones blandos, por estar agotándose la cosecha.

Como nota destacada, debe recogerse la novedad que ofrecen los clásicos montones de melones, pues las llegadas adquieren ya estos días cierta importancia.

El total de ventas de verduras y hortalizas fué de 4.240,426 Kg., y el de frutas ascendió a 1.589,216 kilogramos, que, comparados con la semana anterior, dan una diferencia, en más, de 650,688 y 8,631 Kg., respectivamente.

**CARNE.** — Se ha iniciado la curva de descenso de ganado lanar y cabrío en el mercado de carnes de Barcelona. Ni los arribos son tan intensos ni hay las copiosas existencias que hubo durante los tres meses y medio últimos en los establos de esta ciudad.

En pocos días la plaza ha ido vaciándose, por haberse dado salida a numerosas partidas de reses hacia los pueblos de la provincia, y particularmente hacia la provincia de Gerona. La cantidad de ganado que ha quedado disponible en Barcelona, al momento en que se escribe la presente impresión, no es superior a 40,000 reses, cuya calidad deja mucho que desear.

Las remesas de ganado bovino son todavía muy abundantes, y por las impresiones que se reciben de los centros de producción, no disminuirán hasta mediados del próximo mes de agosto.

En general, la situación de la cabaña no es muy halagüeña. Debido a la falta de lluvias, los pastizales se agotan, y los productores tienen cierta prisa en sacar el ganado. Por eso abundan tanto las reses de abasto que son remitidas a los mataderos en cantidad desacomodada en esta época. Constituiría una verdadera catástrofe que no hubiera medio de retener el ganado a propósito para la reproduc-

ción y por esta causa quedarán completamente vacías las parideras.

Las operaciones practicadas en el Matadero durante la semana registraron las siguientes cifras: en la sección de matanza de lanar y cabrío se sacrificaron 31,764 reses, que dieron un peso en canal de 251,678 Kg., a los que se sumaron 1,300 canales refrigeradas, con un peso de 11,608. El total de carnes lanares entregado al consumo fué de 263,286 kilogramos.

El rendimiento neto de las reses sacrificadas en el Matadero de Barcelona fué de 40'50 por 100, cifra muy baja, como puede observarse, a causa del ganado de mala calidad que se sacrifica.

El ganado fué remitido por las siguientes provincias: Cáceres, 15,881 reses; Córdoba, 3,971; Badajoz, 2,985; Murcia, 2,629; Sevilla, 2,451; Salamanca, 1,641; Toledo, 1,071; Ciudad Real, 986; Cádiz, 156; Orense, 68; Barcelona, 23.

En la nave de ganado vacuno se carnizaron 2,087 reses, que pesaron 266,921 Kg. canal. Del Matadero de Mérida llegaron 185 canales refrigeradas, que dieron un peso de 16,466 Kg.; y las plazas de toros de esta capital aportaron 17 toros de lidia, con 3,519 Kg. Las carnes bóvinas entregadas al consumo ascendieron, en conjunto, a 286,906 Kg.

El ganado fué remitido de las siguientes procedencias: Lugo, 991; Badajoz, 688; Cáceres, 835; Cádiz, 161; Barcelona, 96; Salamanca, 70; Coruña, 65, y Córdoba, 31.

Las reses sacrificadas en el Matadero de Barcelona dieron un rendimiento, de vivo a en canal, de 49'50 por 100. Como se ve, el rendimiento también es inferior al acostumbrado, por haber entrado a la matanza un 55 ó 60 por 100 de ganado extremeño, que es inferior en rendimiento al ganado gallego.

Fueron sacrificadas también, en la nave de ganado porcino, 179 reses, que pesaron 17,889 Kg. canal, y en la de ganado equino, 82 cabezas, que dieron un peso de 13,042 Kg. canal.

El total de carne entregada a la capital durante la semana ascendió a 581,123 Kg., cifra inferior a la de la semana pasada en 46,262 Kg.

La comparación por especies es la siguiente: Ganado vacuno carnizado en el Matadero, 1,330 Kg. en menos; ganado vacuno refrigerado, 1,965 en menos; ganado lanar sacrificado, 18,335 en menos; ganado lanar refrigerado, 16,445 en menos, y ganado porcino sacrificado, 7,004 Kg. en menos.

**NOTAS.** — LA SITUACIÓN DE CAMPOS Y COSECHAS EN EL BAJO LLOBREGAT. — El bajo Llobregat es una de las zonas catalanas lindantes con la capital que contribuye con una importante aportación al abastecimiento de Barcelona de frutas, hortalizas y verduras. Por esto es interesante conocer el estado de sus campos y cosechas, particularmente en épocas próximas a su rendimiento las recolecciones,

En la actualidad, en la parte derecha del río escasea el agua, factor muy importante para la producción agrícola. La escasez, desde el principio del mes actual, se ha agudizado en Sant Vicenç dels Horts, Santa Coloma de Cervelló, Sant Boy y Prat de Llobregat, perjudicando sensiblemente a la agricultura en general, y en particular a los sembrados y hortalizas. Si no llega a tiempo la benéfica lluvia y persisten estos agudos calores, el fuerte sol, que sin agua lo seca todo, malogrará también los frutales, que hasta hace pocos días se han podido regar normalmente.

Por lo que se refiere a ambas orillas del Llobregat, y detallando las perspectivas que ofrecen hoy día las cosechas en curso y el rendimiento dado por las que ya han vencido, debe manifestarse que la impresión que se abriga referente a la de judías, es la de que no rendirá mucho, debido al pulgón y a los efectos de un mosquito característico que ataca sañudamente a esta legumbre. Con respecto al rendimiento de la cosecha de trigo, hay que reconocer que en el año actual ha sido inferior al anterior, por haber causado gran perjuicio a los sembrados las lluvias tardías. Lo mismo ha ocurrido con las de avena y cebada. La de patatas, buena en conjunto, pero de las extratempranas, de procedencia inglesa, ha habido una cosecha muy mermada, por haberlas perjudicado las últimas heladas. Como que el mercado barcelonés está en la actualidad surtido de este tubérculo por las llegadas de provincias, las del bajo Llobregat no tienen salida, y si se demora la misma, se perjudicarán. Con respecto al maíz, si existiera posibilidad de regarlo, la cosecha ofrece buen aspecto, pero si la sequía se prolonga, es posible que cambie la situación. Las hortalizas, en general, se desenvuelven normalmente. Se lamentan los cosecheros de que en el mercado barcelonés los tomates no sean remunerados lo suficiente, y ello obedece a que en este mercado, en la actualidad, hay abundancia de los mismos, pues llegan en grandes cantidades de otras provincias. La fruta primeriza señala una cosecha bastante menguada, debido a motivos climatológicos. La de manzanas será exigua, porque las últimas lluvias hallaron a los manzanos en plena floración y destruyeron la flor. Los melocotones, salvo algunas variedades que darán excelente rendimiento, la cosecha en general será floja, a causa, también, de factores de orden climatológico. Los viñedos, de momento, siguen bien, pero todo depende del interrogante «lluvia». Los melones tuvieron que ser sembrados dos o tres veces, debido a las lluvias, por cuyo motivo la cosecha viene algo retrasada. Los olivares, irregulares, con tendencia a empeorar, a causa de la sequía. Las algarrobas ofrecen una cosecha regular.

Los precios de las frutas en el mercado barcelonés son altos, con motivo de la escasez del artículo.

El problema más agudo existente, como se habrá

deducido de la lectura de las líneas que anteceden, lo constituye la falta de agua. Los que riegan con el agua de los pozos, han procurado ahondar los mismos, pero sin resultado. Antes, el agua de estos pozos llegaba a flor de tierra; actualmente hay que buscar el líquido a diez o doce metros de profundidad de la boca del pozo. Esto se observa mayormente en las zonas de Sant Vicenç del Horts y en todos los terrenos de marina.

Lo dicho es suficiente para dejar reflejado el estado actual en que se presenta la producción agrícola de la principal zona que abastece a nuestra ciudad.

DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Gerona.* — Iniciada la trilla del trigo en las comarcas llanas, surgen ya los consiguientes conciliábulos acerca de las ofertas y demandas. La cosecha de este cereal ha sido mediocre, debido a la intensa sequía y a los vendavales que sacudieron el grano en el preciso momento en que iban a empezarse las faenas de la siega. Los productos de chacinería mantienen firmeza en sus precios, y las conservas de pescado continúan en libertad de circulación y precio, aunque sus cotizaciones sean elevadas.

Toca a su fin en esta provincia el arranque de

la patata extratemprana en la Alta Maresma, que comprende los municipios de Tossa, Lloret y Blanes, y en la actualidad se está en plena recolección en las zonas más templadas del bajo Ampurdán y Gironés. Tanto en una como en otra comarca, la cosecha se presenta muy buena.

*Palma de Mallorca.* — La cosecha de judías en La Puebla es muy buena, así como la de patatas. Los olivares también prometen aceptable cosecha.

*La Coruña.* — El mercado se ha visto bien abastecido de carne de ternera, así como de toda clase de pescado, manteniendo sus precios anteriores.

*Lugo.* — Los mercados se vieron poco concurridos, debido a que empezó la época de los trabajos de recolección. Sigue en baja el precio del ganado vacuno y de cerda. En los demás productos alimenticios los precios continúan sostenidos.

*Madrid.* — Continúan muy estacionadas todas las operaciones de los mercados; apenas hay ofertas y muy pocas son las demandas.

*Santander.* — El mercado principal de esta región, el del ganado de leche, está en la actualidad bastante paralizado. Se han celebrado durante la quincena varias importantes ferias, pero en general la desanimación fué grande. Hay abundancia de ganado lanar y caballar.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 27 DE MAYO. — Edicto de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo participando que ha interpuesto recurso doña Emilia Querol Bergés, contra el acuerdo del Ministerio de la Gobernación, que desestimó el recurso de alzada contra el Ayuntamiento de Barcelona, por el que se declararon incluídas en el Registro de Solares las fincas n.º 49 y 51 de la calle de Elcano, propiedad de doña Gertrudis Serrano Lombat.

### BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 20 DE MAYO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla expuesto al público el Reglamento del Transporte del Mercado

Central de Pescado a los Mercados y demás Centros detallistas.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diversas personas.

DÍA 21. — Circular del Gobierno Civil recordando a los Secretarios municipales de primera categoría la obligación que tienen de formular las Memorias reglamentarias de los Ayuntamientos para ser remitidas a la Dirección General de Administración Local.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que doña María Griva Arcover solicita, por extravío, un duplicado del permiso municipal relativo a su establecimiento de abacería, sito en la calle de Verdi, n.º 59.

— Anuncio de la misma Corporación manifestando que la Congregación del Santísimo Redentor de los Padres Redentoristas solicita que la finca de su propiedad, situada en la calle de Balmes, n.º 98, sea incluída en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento referente

al concurso-oposición libre convocado para proveer cuatro plazas de profesor auxiliar de Dibujo industrial, vacantes en las Escuelas Complementarias de Oficios.

— Anuncio de la repetida Corporación participando que se halla de manifiesto el expediente relativo al proyecto de mantener el pasaje de Mulet en sus actuales características y dando normas especiales para el mismo.

— Anuncio del propio Ayuntamiento manifestando que don Daniel y don Ramiro Aragonés Puig solicitan, por extravío, un duplicado del título de un solar del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de los mismos.

DÍA 23. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se dispone cese en el cargo de Jefe Superior de Policía Gubernativa de Barcelona don Manuel Chinchilla Orantes, y otro nombrando para el mismo cargo a don José Luis Albert Rodríguez.

— Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo una adición y rectificación en la relación de nombramientos provisionales de Secretarios de segunda categoría aprobados por la expresada Dirección General.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que don Manuel Canela de Pedro solicita, por haber sufrido extravío, un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de café con platos, sito en la vía Layetana, n.º 23.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento haciendo saber que se halla de manifiesto el expediente del proyecto de obras de pavimentación de la calle del Taquígrafo Serra, entre las de Ecuador y Nicaragua.

— Anuncio de la propia Corporación manifestando que doña María Llesuy Barbal solicita, por haber sufrido extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a la denominación de don José Llesuy Suca.

DÍA 24. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre el concurso para la instalación de una cámara frigorífica en el Mercado de Hostafranchs, bajo el tipo de 1.145,791'50 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación referente al concurso para la provisión de una plaza de maquinista y otra de fogonero para los pozos de Moncada.

DÍA 25. — Edictos del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos recursos, por parte de don Joaquín Pujol Germá y don José Carreras Salvadó, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona por el que se acordó declarar en estado de ruina la casa n.º 2 de la avenida de la Puerta del Ángel; por don Guillermo de Pallejá y Ferrer-Vidal, marqués de Monsolís, contra el acuerdo del mismo Ayuntamiento por el que se acordó desestimar la reclamación de aquél contra el Plano Cerdá de extensión

y ensanche de esta ciudad, y por el repetido Ayuntamiento, contra la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por la que se acordó estimar la reclamación formulada por don Antonio Marquet Moreu, por el arbitrio sobre apertura de establecimiento.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que doña Antonia Rufas Piquer solicita un duplicado del título, extraviado, de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de la misma.

— Anuncio de la propia Corporación manifestando que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes personas.

DÍA 26. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que doña Vicenta Josefa Audia Balduque solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Cándido Audia.

DÍA 27. — Edicto de la Delegación de Recluta del Distrito V llamando a familiares de los mozos del reemplazo de 1949 José M.ª López Fajulá y Emilio Uroz Tebar, por seguirse a éstos expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 28. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, solicita don Santiago Moliner Torrell un duplicado del resguardo del depósito para responder de las condiciones relativas al régimen de matanza de ganado vacuno, a que se dedica.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo manifestando que don Fernando Alsina Lamarca ha interpuesto recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona por el que se acordó adjudicar el servicio de transporte de carnes a la Empresa Transporte de Carnes y Ganado, S. A.

DÍA 30. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle del Arco de San Cristóbal.

— Anuncio del propio Ayuntamiento haciendo saber que se halla expuesto el expediente relativo a la declaración de sobrante de vía pública de una parcela que queda en tal situación como consecuencia de las nuevas alineaciones proyectadas en la avenida del Generalísimo Franco, en su confluencia con la plaza de la Reina María Cristina y la calle de Juan Güell.

— Anuncios de la Delegación de Recluta del Distrito V llamando a los familiares de los mozos Rodolfo Tena Herrero, Manuel Berrar Miñana, Ramón Falcó Tirado, Jaime Martí Viñals, Eduardo Martínez Mas, Pascual Ros Máiquez y Juan D. Sánchez Argote, por seguirse a éstos expediente de prórroga de primera clase.

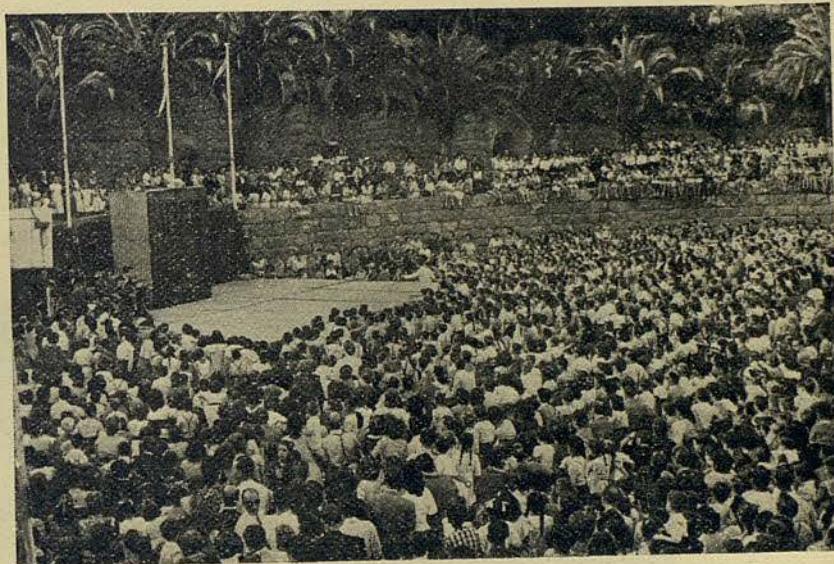
— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad diferentes vecinos.

# NOTAS INFORMATIVAS

## Gran festival infantil en el Parque Güell

El día 10 del corriente mes de julio, a las seis y media de la tarde, tuvo efecto en el Parque Güell la solemne inauguración de los festivales infantiles organizados por la Junta Moralizadora Infantil de la ex villa de Gracia, bajo el patronato del ilustre señor Teniente de Alcalde del distrito VIII, don Pedro Roma Campi, y del ilustre señor Concejal delegado del mismo, don Manuel Sancho Vecino.

El acto constituyó un gran éxito. Millares de niños congregáronse en la plaza de la Naturaleza, para presenciar el espectáculo, consistente en las más variadas y estupendas atracciones, que llenaron de regocijo a los pequeños espectadores, quienes exte-



Aspecto que ofrecía la plazoleta del Parque Güell durante el festival infantil

rriorizaron, casi sin cesar, su regocijo y contento.

A este acto inaugural asistió el

antes mencionado ilustre señor Sancho Vecino, en unión de los miembros de la Junta Moralizadora Infantil de Gracia.

Desde luego, la entrada a tales festivales es completamente gratuita.



Núcleo de concurrentes al festival infantil, que evidencia bien claramente la satisfacción que les producía el espectáculo

## Nuevos ejemplares para la colección zoológica del Parque de la Ciudadela

El día 13 del corriente mes de julio recaló en nuestro puerto el buque correo de Canarias, «Ciudad de Sevilla», que conducía a bordo tres camellos, una foca, un leopardo, dos antílopes, un águila real, un lagarto y una cabra montés, con destino a la colección zoológica del Parque de la Ciudadela.

Estos ejemplares, procedentes de

nuestras posesiones de África, fueron embarcados en Cabo Juby en el vapor insular «Gomera», que en Las Palmas las transbordó al «Ciudad de Sevilla».

Se hallan ya ingresados en el zoo barcelonés.

#### Donativo al Cuerpo de Bomberos

En agradecimiento a los buenos servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en el incendio ocurrido el pasado día 7 del corriente mes de julio, en la calle de Tamarit, n.º 75, la casa Brugués Esteban, S. L., hizo un donativo de 500 ptas. a la Caja del Montepío del citado Cuerpo.

#### Exposición retrospectiva del gran pintor cuatrocentista Jaime Huguet

Ha sido visitadísima la magnífica exposición retrospectiva de la obra del gran pintor cuatrocentista Jaime Huguet.

Es de destacar la importancia de dicha exposición — celebrada en el Salón del «Tinell» y en la antigua Capilla de Santa Águeda —, puesto que se reunieron obras valiosísimas de diversa procedencia, de forma que el conjunto resultó de excepcional valor.

Se quiso que la exposición de referencia coincidiese con el quinto cen-

tenario del establecimiento en nuestra ciudad de Jaime Huguet, máxima figura de la pintura catalana de su tiempo.

#### Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 13 DE JULIO. — En el Cuartel Central de Bomberos se efectuaron pruebas del nuevo autobomba «Pegaso-Delahaye». Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Segón.

DÍA 16. — A las diez, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, se celebró un Oficio, con motivo de la fiesta patronal. Asistió el ilustre Concejal señor Tous.

— A las once y media, en la Iglesia de los Carmelitas, se celebró una solemne Misa rezada, en honor de la Virgen del Carmen, dedicada a su santa Patrona, por la Marina Española. Asistió el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo. Asistió también el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Condeminas.

DÍA 17. — A las dieciocho se celebró la procesión de la Parroquia del Carmen, asistiendo el ilustre Concejal señor Tous; y a las diecinueve se celebraron las del Convento de Padres Carmelitas, de la calle de Septimania, asistiendo el Secretario de la Tenencia, señor Juliá, y la marítima del Carmen, asistiendo el ilustrísimo

Teniente de Alcalde señor Condeminas.

DÍA 18. — A las doce tuvo lugar la recepción en Capitanía General, con motivo de la celebración del décimotercero aniversario del Glorioso Movimiento Nacional. Asistió el excelentísimo Ayuntamiento en Corporación: Alcalde señor Barón de Terrades; Tenientes de Alcalde señores Baixas, Condeminas, Roma, Marsans y Casanova; Concejales señores Torra-Balari, Par, Compte, Ribera, Tous, Puigmal, Blay, Sancho Vecino, Valldeperas y Carballo; Secretario accidental señor Sitjar; Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y Oficial señor Weber. El señor Alcalde pronunció unas palabras de adhesión al Generalísimo y al Ejército, que fueron contestadas por el Capitán general accidental, General Madariaga.

— A las veintidós, en el «Pueblo Español», de Montjuich, se celebró la verbena, ofrecida por el Excelentísimo Ayuntamiento a los ex combatientes. Asistió el ilustre Concejal señor Sancho Vecino; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y Oficial señor Weber.

#### Movimiento demográfico

Durante la semana del 4 al 10 del corriente mes de julio se registraron en Barcelona 446 nacimientos y 234 defunciones.